**EVALUACIÓN “CORRESPONDES 2013”**

**INTRODUCCION**

El **PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA FORTALECER LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL “Correspondes”** surge como una propuesta innovadora al incorporar nuevas estrategias que fortalecen la articulación del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL** con el trabajo que viene realizando la Sociedad Civil en su conjunto,todo lo anterior con la intención de promover el conocimiento y ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública **(DAIP)** y del Derecho de Protección de Datos Personales **(DPDP).**

Para la evaluación del **PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA FORTALECER LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL “Correspondes”**, quien llamaremos como **“Correspondes”,** tomando en cuenta las características propias del programa y las condiciones contextuales del mismo, se retomó la metodología de la evaluación de programas sociales de impacto o también llamada ex-post propuesta por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) perteneciente a la CEPAL, para que de una forma sistemática se puedan medir los resultados del programa obtenidos durante este año.

**METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO O EX POST**

Tenemos que empezar definiendo el significado de la palabra evaluación, la cual puede entenderse como un proceso encaminado a determinar ordenada y objetivamente la pertinencia, eficacia e impacto de todas las actividades a la luz de sus objetivos. Se trata de un proceso organizativo para mejorar las actividades todavía en marcha y ayudar a la administración en la planificación y toma de decisiones futuras.

La evaluación de impacto ex-post se ubica al intermedio o al final de la operación del proyecto, determinando si hubo cambios en el bienestar de la población objetivo, su magnitud atribuibles a la intervención.

La evaluación de impacto busca determinar la magnitud, efectividad, eficiencia y sostenibilidad de los efectos generados por una intervención.

La evaluación ex post tiene dos objetivos principales: Retroalimentación a través de las lecciones y recomendaciones para mejorar la administración y desempeño de la inversión pública, para el mismo proyecto evaluado o proyectos similares. Transparencia del proceso y los resultados de la inversión pública.

Objetivos generales de la evaluación ex post: Sacar lecciones de la experiencia, verificando cuales fueron los aspectos críticos que modificaron la evaluación y proponiendo recomendaciones precisas al proceso de evaluación ex - ante, ya sea en la metodología propiamente tal o en los procedimientos de estimaciones de flujos, tanto de beneficios como de costos. Proponer si corresponde, medidas para mejorar la eficiencia operacional del proyecto y para alcanzar los objetivos previstos.

La Evaluación de tipo ex-post, que abordaremos a continuación, entraña necesariamente un análisis de efectos y resultados del proyecto después de haber sido ejecutado y finalizado.

**DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN**

**Análisis de los objetivos del programa** Partiendo del objetivo general del programa **“Correspondes”,** el cual tienen como eje principal la intención de coordinar acciones con Organizaciones de la Sociedad Civil **(OSC)** y otros actores estratégicos para el desarrollo de proyectos que fomenten el conocimiento y ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública **(DAIP)** y del Derecho de Protección de Datos Personales **(DPDP)** en el Distrito Federal, podemos concluir en ese sentido que este año se generaron diversos proyectos de trascendencia e impacto social entre diversos sectores de la población, tanto de carácter académico, así como artísticos y culturales, tomando en cuenta como estrategia innovadora la participación de nuevos actores sociales, otorgando un financiamiento para desarrollar 3 proyectos de investigación.

Para medir los resultados que género el programa, se tomarán en cuenta los indicadores planeados en los lineamientos establecidos en el programa **“Correspondes”** los cuales son:

**CALIDAD:** Verificación de las características de los productos, cuyo cumplimiento se estipule en los convenios o contratos, para que cubran el nivel de excelencia deseado.

Por las características meramente cualitativas de este indicador, estableceremos un rango de calificación que van desde Muy satisfactorio siendo la puntuación más alta, Satisfactorio e Insatisfactorio, evitando el uso de números que limiten la observación de los evaluadores, para medir lo más objetivamente posible los productos entregados por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

**ESCALA DE CALIDAD**

**(M)** Muy satisfactorio (**S)** Satisfactorio (**I)** Insatisfactorio

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Organización** | **Productos comprometidos** | **Escala de calidad** |
| Actores Payasos, A.C. (ACTPAYS) | * 9 funciones. * Un documento diagnóstico. * Memoria fotográfica. * Un video del sketch | **M** |
| Asociación Mexicana de Mujeres Líderes Microempresarias, A.C. (AMMULIMI) | * Memoria de capacitación con: carta descriptiva, memoria fotográfica, evaluación por sesión, lista de asistencia. Un documento con la información de la primera experiencia de acceso a la información pública. Minuta de reuniones. | **S** |
| Consejo para el Desarrollo Comunitario, A.C. (CODECO) | * Video promocional. * Un cartel * Realizar 3 presentaciones | **M** |
| Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad A.C. | * 3 spots radiofónicos * 1 manual radiofónico * CD con la grabación de 2 programas de radio | **M** |
| Fortalecimiento para la Organización Comunitaria Ollin, A.C. (FOCO) | * "Lista de integrantes y cartas compromiso de colaboración. Memoria fotográfica y Minuta de acuerdo. * Documento que contenga propuesta de matriz de indicadores Documento de matriz validada * Copia de pantalla del observatorio integrado a sitio web INFOPAC * Concentrado de solicitudes de información * Un documento integral con los resultados * Un documento que integre las evidencias * Una lista de asistencia, memoria fotográfica y documento con los puntos de la agenda de seguimiento" | **M** |
| Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C. | * Memoria de capacitación con: carta descriptiva, memoria fotográfica, evaluación pre-post, evaluación por sesión, lista de asistencia. * Trabajo final de contraloría social desarrollado por el grupo capacitado | **M** |
| Interculturalidad, Salud y Derechos A.C. (INSADE) | * Una guía sobre prevención de VIH, protección de datos personales y beneficios de atenderse en la Clínica Condesa de la Ciudad de México. * Un documento de sistematización de toda la experiencia de capacitación y fortalecimiento (listas de asistencia, fotos, evaluaciones). | **S** |
| Prisma Comunitario A.C. | * 2 cortometrajes. * Una animación por computadora. * Un sitio Web | **M** |
| Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista, A. C. (PIIAF) | * Memoria de capacitación: Listas de asistencia de cada sesión, evaluación pres-post del curso-taller y cinco fotografías de cada sesión. * Tres videoclips (cortos) con ejemplos emblemáticos del ejercicio del DAIP y/o del DPDP por parte poblaciones LGBTTTI para garantizar el derecho a la no discriminación el Distrito Federal. * Reporte y análisis de solicitudes de información realizadas por las y los participantes del curso-taller. | **M** |
| Yaotlyaocihuatl Ameyal, A. C. | * Memoria del proceso | **S** |
| Visión Solidaria, A.C. | * Documento de resultados del ejercicio de vigilancia social. * Bitácora de publicaciones del blog. * Acta de conformación del observatorio, relatoría del simposium. * Agenda y plan mínimo de observaciones | **M** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Otros actores** | **Título de la Investigación** | **Objeto de estudio específico** | **Escala de Calidad** |
| Adina del Carmen Barrera Hernández | Información pública gubernamental ¿cuáles son las demandas de las mujeres?: hacia la construcción del derecho de acceso a la información pública gubernamental de las mujeres. | Analizar los procesos del derecho de acceso a la información pública realizado por mujeres, en el Distrito Federal. | **M** |
| María Candelaria Salinas Anaya | Diseño de un Sistema de Contraloría Ciudadana para los Hospitales y centros de Salud del Distrito Federal. | Evaluar y monitorear los servicios de salud del D. F. dentro de las facultades del Programa de Contralorías Ciudadanas de la Contraloría General del D. F. | **M** |
| José Emeterio Valencia Flores | Acceso a la información y rendición de cuentas: herramientas ciudadanas para un mejor gobierno.  El caso de Comités y Consejo Ciudadano en Benito Juárez | Realizar un Manual que guíe a las representaciones ciudadanas en el uso de la información pública para realizar el seguimiento, control y evaluación de la gestión gubernamental. | **S** |

**IMPACTO:** se medirán los aspectos cualitativos y cuantitativos, así como el cumplimiento de las metas establecidas, se valorará la repercusión del trabajo desarrollado en la población beneficiada.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Organización civil** | | | | | **Población objetivo** | | | | | | **Nivel de logro de impacto** | | | **Territorio de incidencia** |
| Actores Payasos, ACTPAYS, A.C. | | | | | 850 hombres y 950 mujeres  Total 1,800 | | | | | | Directa Indirecta  1,820 3,640  Total 5,460 | | | Centro, Chabacano, Copilco, Narvarte, Del Valle, Álamos |
| Asociación Mexicana de Mujeres Líderes Microempresarias, A.C. (AMMULIMI) | | | | | 16 hombres y 34 mujeres  Total 50 | | | | | | Directa Indirecta  56 304  Total 360 | | | Col. Miguel Hidalgo Y San Pedro Tláhuac (Del. Tláhuac) |
| Consejo para el Desarrollo Comunitario, A.C. (CODECO) | | | | | 800 hombres y 800 mujeres  Total 1,600 | | | | | | Directa Indirecta  1,600 5,000  Total 6,600 | | | Consejo Agrarista Mexicano (Del. Iztapalapa) |
| Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad A.C. | | | | 2826 hombres y 3598 mujeres  Total 6424 | | | | | | Directa Indirecta  6,424 8,605,239  Total 8,611,663 | | | | Distrito Federal |
| Fortalecimiento para la Organización Comunitaria Ollin, A.C. (FOCO) | | | | 6 hombres y 14 mujeres  Total 20 | | | | | Directa Indirecta  20 18  Total 38 | | | | | San Rafael (Del. Cuauhtémoc) |
| Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C. | | | 15 hombres y 15 mujeres  Total 30 | | | | | | Directa Indirecta  31 100  Total 131 | | | | | Colonia Villa Quietud (Del. Coyoacán) |
| Interculturalidad, Salud y Derechos A.C. (INSADE) | | | 25 hombres y 55 mujeres  Total 80 | | | | | | Directa Indirecta  90 180  Total 270 | | | | Col. Juárez (Del. Cuauhtémoc) | |
| Prisma Comunitario A.C. | | | 325 hombres y 325 mujeres  Total 650 | | | | | Directa Indirecta  283 250  Total 533 | | | | Colonia Unidad Plateros, San Juan Xalpa, Artes Gráficas, Lomas de Tarango (delegaciones Álvaro Obregón, Iztapalapa, Venustiano Carranza) | | |
| Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista, A. C. (PIIAF) | | | 20 hombres y 20 mujeres  Total 40 | | | | Directa Indirecta  65 195  Total 260 | | | | | Col. Vista Hermosa, Col. Narvarte Poniente | | |
| Yaotlyaocihuatl Ameyal, A. C. | | 20 mujeres  Total 20 | | | | | Directa Indirecta  28 280  Total 308 | | | | | Del. Cuauhtémoc | | |
| Visión Solidaria, A.C. | 12 hombres y 18 mujeres  Total 30 | | | | | Directa Indirecta  52 156  Total 208 | | | | | | 2da Ampliación Jalalpa Tepito. Águilas 3er Parque. Colinas del Sur Liberales de 1857 Cristo Rey Tetelpan Ampliación Águilas  (Del. Álvaro Obregón) | | |

Es relevante hacer mención de que los derechos de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, son derechos que se relacionan y vinculan obligatoriamente con otros Derechos Humanos, por lo que todos los proyectos desarrollados por las organizaciones civiles dan cumplimiento al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, a continuación se describe la información en mención:

|  |  |
| --- | --- |
| **Organización Civil** | **Vinculación con el PDHDF** |
| Actores Payasos, ACTPAYS, A.C. | Se promovió el derecho a gozar del esparcimiento, la diversión y el acceso a la cultura.  El derecho al uso y disfrute de los espacios públicos.  El derecho a la libre expresión de ideas.  El derecho a la no discriminación. |
| Asociación Mexicana de Mujeres Líderes Microempresarias, A.C. (AMMULIMI) | Difunde información sobre las decisiones y acciones del estado mexicano relacionada con los siguientes derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.  • salud  • alimentación  • educación  • trabajo, condiciones de trabajo  • vivienda |
| Consejo para el Desarrollo Comunitario, A.C. (CODECO) | La igualdad, la transparencia de acciones y toma de decisiones, la no discriminación, la equidad de género, a la vida digna. |
| Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad A.C. | El proyecto promueve la ciudadanía plena de las personas que habitamos y transitamos en la Ciudad de México. En esta ocasión nos enfocamos en la difusión de los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales, en el contexto de la transparencia como condición indispensable de la democracia mediante la incidencia parlamentaria y la participación Ciudadana. |
| Fortalecimiento para la Organización Comunitaria Ollin, A.C. (FOCO) | P rincipalmente es el derecho a la ciudad considerando que todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, raza, etnia u orientación política y religiosa, y preservando la memoria y la identidad cultural en conformidad con los principios y normas que se establecen en esta carta.  la ciudad es un espacio colectivo culturalmente rico y diversificado que pertenece a todos sus habitantes.  la ciudad es, en corresponsabilidad con las autoridades nacionales, se comprometen a adoptar medidas hasta el máximo de los recursos que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas y normativas, la plena efectividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, sin afectar su contenido mínimo esencial.  a los efectos de esta carta se denomina ciudad a toda villa, aldea, capital, localidad, suburbio, ayuntamiento, o pueblo que este organizado institucionalmente como unidad local de gobierno de carácter municipal o metropolitano, tanto sea urbano, semi rural o rural.  a los efectos de esta carta se consideran ciudadanos(as) a todas las personas que habiten en forma permanente o transitoria en las ciudades. |
| Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C. | Derecho a la salud, derecho a la vivienda, derecho a la educación, derecho al agua y saneamiento, derecho a las políticas sociales para la equidad y derechos a la información. |
| Interculturalidad, Salud y Derechos A.C. (INSADE) | Los derechos ARCO, el derecho a la confidencialidad, derecho al anonimato y el derecho a la atención médica y a la información oportuna libre de estigma y discriminación. |
| Prisma Comunitario A.C. | -Derecho a la seguridad - Derecho a la Libertad de Expresión: este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. - Derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques |
| Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista, A. C. (PIIAF) | Primordialmente el derecho a la no discriminación fue el eje transversal. Sin embargo, el ejercicio de todos los derechos es una deuda que el Estado Mexicano y el Gobierno del Distrito Federal tiene con todas y todos quienes nos adherimos al acrónimo LGBTTTI. Puntualmente, los cortometrajes realizados trataron de enmarcar algún aspecto de los siguientes derechos:   * Derecho a la seguridad personal y a la justicia * Derechos sexuales y reproductivos * Derecho a la salud * Derecho a la educación * Derecho al empleo * Derecho a la no discriminación * Derecho de Acceso a la Información Pública |
| Yaotlyaocihuatl Ameyal, A. C. | Se realizará una revisión de los derechos Humanos de la Mujeres establecidos en el Programa de Derechos Humanos del D. F., para verificar las acciones que las instancias gubernamentales han implementado para garantizarlos, a fin de llevar estas inquietudes a las reuniones de seguimiento del PDHDF, en donde nuestra Asociación participa en la mesa de Mujeres. |
| Visión Solidaria, A.C. | El proyecto promovió plenamente el Derecho a organizarse y de participar , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de la gestión gubernamental, se fomentó el Derecho a la Libertad de Expresión, pues se promovió el ejercicio de buscar, recibir y difundir información en beneficio de la comunidad. Además el proyecto visibilizo la utilidad e importancia del DAIP para la plena realización de otros derechos como los económicos, sociales, culturales y ambientales. |

**Análisis de los resultados**

En este contexto, el **Programa de Corresponsabilidad Social para Fortalecer los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales en el Distrito Federal “Correspondes”**, fue una propuesta innovadora que permitió a través de una Convocatoria accesible la participación de 50 organizaciones civiles en un proceso que contaba con un recurso de $880,000.00 (Ocho cientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), y que en una estrategia dirigida a otros actores sociales destinaba la cantidad de $120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)., la cual registro 6 propuestas de personas físicas.

En cuanto al análisis de la información recabada, tanto por los productos finales entregados por las 11 Organizaciones de la Sociedad Civil y los 3 proyectos de investigación, podemos deducir que cualitativamente se trabajó con población relativamente nueva, esto quiere decir, mediante la implementación de proyectos, no sólo de carácter académico o social, sino que también a través de iniciativas artísticas y culturales se logró tener una mayor incidencia, para que así más personas tuvieran los conocimientos y las herramientas prácticas necesarias para ejercer sus derechos de acceso a la información pública y a la protección de los datos personales.

Respecto a lo cuantitativo, también se superó significativamente la meta de la población objetivo en casi todos los proyectos, tanto directamente reportando un total de 10,469 personas como indirectamente con 8,615,362 personas, lo que da la posibilidad a que más ciudadanos se vuelvan replicadores de los conocimientos obtenidos durante la realización de los mismos, si bien las cantidades reportadas tanto directa como indirectamente son demasiado altas, esto se debe a que las organizaciones realizaron un trabajo en espacios públicos que pueden considerarse sin un impacto real en la instalación de capacidades que permita a la ciudadanía el ejercicio pleno de los derechos.

En cuanto al resultado obtenido por los proyectos desarrollados por los 3 investigadores, también fueron óptimos en lo general, ya que gracias a ellos se detectaron problemáticas muy en específico que coadyuvan en la difusión y apropiación de ambos derechos. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que en esta estrategia no contábamos con experiencia previa, y de los resultados se puede generar un indicador diferente para cada uno de los trabajos, dado que las experiencias registradas son de distinta índole.

Como parte del seguimiento y acompañamiento al desarrollo de las actividades de cada proyecto se realizó un total de 46 visitas, así como reuniones para coadyuvar en el correcto desarrollo de los proyectos.

Sin duda, existieron sorpresas en los logros de algunas organizaciones civiles ya que destacaron de manera importante con sus trabajo, y superaron las expectativas, así como se descubrió que en otras propuestas el trabajo resulto limitado y con nulo impacto.

Bibliografía

DISEÑO METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

<http://www.plataformaong.org/planestrategico/ARCHIVO/documentos/6/6.pdf>

PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN EX POST

<http://www.slideshare.net/juliomabeljaquecarmenza/evaluacion-ex-post-presentacion>

ELABORACIÓN DE INDICADORES DESDE LA PERSPECTIVA SOCIAL

<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000088.pdf>

METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ILPES)

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/24158/manual48.pdf>

MARCO LÓGICO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

<http://economia.unmsm.edu.pe/Organizacion/IIEc/Archivos/RevistasIIE/PC_13/PC13_CAP05.pdf>

PROYECTO MEDICIÓN DE INDICADORES Y RESULTADOS (MEDIR)

<http://www.ieq.org/pdf/Guat_EvalMan.pdf>